



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-27-2024
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE TORRETAS FINANCIERAS IPC IQ MAX TOUCH, MODELO UNIGY V4.1".

En la Ciudad de México, siendo las **14:30** horas del día **05 de marzo de 2024**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-050GYR019-N-27-2024**, para la contratación del **Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al sistema de Torretas Financieras IPC IQ MAX Touch, Modelo Unigy V4.1"**, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).

El acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social(en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Quien preside hace constar que se encuentra presente el representante de la División de Inmuebles Centrales, en su carácter de Área Requirente y Técnica cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

Acto seguido se da lectura a la **ADJUDICACIÓN** contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de CompraNet la cotización de los siguientes participantes:

No.	Participantes
1.-	Telnorm Services, S.A. de C.V.

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en:

[https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/Sancionados N.htm](https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/Sancionados_N.htm), así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al 05 de marzo de 2024. De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro. De dicha verificación se constató que el licitante participante en el presente procedimiento no se encuentra en dichos listados, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.





Criterio de Evaluación de Propuestas.

La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y "Cotización", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.

En primer término, se verificó si la propuesta fue debidamente firmada electrónicamente, de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 que el medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

El análisis a que se refiere este inciso, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que la propuesta que presentó el participante 1) Telnorm Services, S.A. de C.V. fue debidamente firmada en forma electrónica con un Acuse Verificado por el Sistema CompraNet.

B) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Sólo después de constatar que el participante firma adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa a que se refiere el Anexo 3 de la Solicitud de cotización.





La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el participante, **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

C) EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación de la propuesta técnica del participante se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte del Titular de la División de Inmuebles Centrales, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:

No.	Participante	Evaluación Técnica
1.-	Telnorm Services, S.A. de C.V.	Cumple

D) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (COTIZACIONES).

Solo se considerarán para la evaluación económica las proposiciones que cumplan con los requisitos técnicos, de la evaluación realizada por el área contratante, de conformidad con el numeral 4.39 de las POBALINES; se desprende lo siguiente:

No.	Participante	Evaluación Económica
1.-	Telnorm Services, S.A. de C.V.	Cumple

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo III** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

II. ADJUDICACIÓN.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, **se ADJUDICA** el contrato del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al Sistema de Torretas Financieras IPC IQ MAX TOUCH, MODELO UNIGY V4.1, a la persona moral: **Telnorm Services, S.A. de C.V.**



[Handwritten signature and initials in blue ink]



Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Datos del contrato y su garantía	
Número:	050GYR019N02724-001-00
Objeto:	Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al sistema de Torretas Financieras IPC IQ MAX Touch, Modelo Unigy V4.1".
Subtotal:	\$681,553.16 (Seiscientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y tres pesos 16/100 M.N.)
I.V.A.:	\$109,048.51 (Ciento nueve mil cuarenta y ocho pesos 51/100 M.N.)
Total:	\$790,601.67 (Setecientos noventa mil seiscientos un pesos 67/100 M.N.)
Vigencia:	La vigencia del contrato será a partir del siguiente día hábil de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento) sobre el importe total adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
Monto de la garantía	\$68,155.32 (Sesenta y ocho mil ciento cincuenta y cinco pesos 32/100 M.N.).
Tipo de garantía:	Divisible.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, los adjudicados deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

- a) Acta Constitutiva y en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder Notarial del Representante Legal que firmará el Contrato
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del





contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016).

- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- j) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015 y su modificación mediante el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020.
- k) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, la firma de los contratos será dentro de los 15 días naturales siguiente a la notificación de la presente adjudicación.

Asimismo, la persona adjudicada deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

III. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado



[Handwritten signature]



EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-27-2024

“Servicio de “Mantenimiento Preventivo y Correctivo con refacciones al Sistema de Torretas Financieras IPC IQ MAX TOUCH, Modelo UNIGY V4.1”.

Se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa exhibida por el participante que presento propuesta a la presente Adjudicación Directa Nacional Electrónica y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Table with 2 columns: Descripción and TELNORM SERVICES, S.A. DE C.V. It lists five criteria such as 'Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica' and 'Escrito de nacionalidad mexicana', all marked as 'Cumple'.

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el participante TELNORM SERVICES, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/sanfictec/jsp/ficha_tecnica/sancionadosn.htm que el participante antes mencionado no se encuentra inhabilitado y/o sancionado a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimió el directorio correspondiente, mismo que se encuentra archivado en el expediente del procedimiento de la presente Adjudicación Directa Nacional Electrónica.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 “Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones” del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a de 05 de marzo de 2024.

Revisó y Autorizó

[Handwritten signature of Rosa Angélica Nava Robles]

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró

[Handwritten signature of Marisol Pérez Hernández]

Lic. Marisol Pérez Hernández
Supervisor de Proyectos

[Handwritten initials and marks]





GOBIERNO DE
MÉXICO



2024000205

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de Inmuebles Centrales

07. 002795

Of N° 09 52 84 14C1/ 102795

01/03/24

Ciudad de México, a 01 MAR 2024

Licenciada.

Rosa Angélica Nava Robles

Titular de la División de Contratación de

Activos y Logística

Presente

Me refiero a su oficio número 09 53 84 61 1CFG/2024/1575, de fecha 28 del mes y año en curso, a través del cual remite en medio magnético CD la Propuesta Técnica relativa al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica AA-50-GYR-050GYR019-N-27-2024, convocada para la contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con refacciones al Sistema de Torretas Financieras IPC IQ MAX TOUCH, modelo V4.1, para el ejercicio fiscal 2024, del licitante que a continuación se detalla:

No.	Licitante
1.-	Telnorm Services, S.A. de C.V.

Al respecto remito a Usted, medio magnético (CD) que contiene la Propuesta Técnica del participante anteriormente referido, así como la evaluación de los aspectos técnicos de la propuesta antes señalada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Arq. Luis Enrique Toalá Pozo
El Titular de División
LETP/DCPO/AAE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
RECIBIDO
01 MAR 2024
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

cl anexa y C.D.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
★ 01 MAR 2024 11:40 ★
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Con copia para:

- Ing. Dulce Gómez Botello. - Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. (*) Presente.

(*) Copia entregada por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

2024000628

En sist.

Of No. 09 53 84 61 ICFG/2024/ 1575

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2024

Lic. Luis Enrique Toalá Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales
Presente

RECIBIDO
70 FEB 2024 2:15

Me refiero al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR019-N-27-2024**, para la contratación del **Servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo con refacciones al Sistema de Torretas Financieras IPC IQ MAX TOUCH, Modelo UNIGY V4.1"**.

Al respecto, remito a usted un disco compacto que contiene la propuesta técnica, que fue remitida a través del sistema CompraNet en el procedimiento antes mencionado y que se enlista a continuación:

No.	Participante
1.-	TELNORM SERVICES, S.A. DE C.V.

Lo anterior para que en su calidad de Área Técnica, realice la evaluación de la propuesta recibida y emita el resultado de la mismas de manera fundada y motivada asimismo deberá indicar de manera específica en que **número de página(s) o folio(s) nombre(s) del archivo** de la propuesta recibida cumple o incumple señalando todas las causas de desechamiento, de conformidad con los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto y remita el resultado de dicha evaluación a la Coordinación Técnica, junto con el CD que se anexa, con la finalidad de estar en condiciones de efectuar, en su caso, la adjudicación del servicio en comento.

Finalmente se solicita que el resultado de dicha evaluación, sea remitido a esta Coordinación Técnica a mi cargo, en letra legible y clara (mínimo tamaño 8) así como en formato Word (editable). Lo anterior, porque es documento que forma parte del Acta de Adjudicación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Atentamente

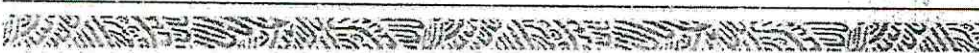
Handwritten signature UN CD.

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular la Coordinación Técnica

Handwritten signature
Elaboró: Lic. Marisol Pérez Hernández

Con copia para:

- Lic. Rosa Angélica Nava Robles.- Titular de la División de Contratación de Activos y Logística(*)
- (*) "Se envía copia por SICGC" (Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia).
ESVG/MPH/IOCM





ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR019-N-27-2024 A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

"Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al sistema de Torretas Financieras IPC IQ MAX Touch, Modelo Unigy V4.1", instaladas en inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales, para el ejercicio 2024.

Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica.	Telnorm Services, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>a) Curriculum empresarial: "EL LICITANTE" deberá presentar el Curriculum empresarial en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año, y que es distribuidor autorizado y certificado por el fabricante en este tipo de servicio, y en el que se señale la organización administrativa con la que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa y cantidad de empleados administrativos.</p>	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: TSE02030INF4_TELNORM SERVICES SA DE CV, Técnicos, ANEXOS ADICIONALES, 8749423.E_1, TANexo técnicos adicionales, CURRICULUM EMPRESARIAL, sin folio.
<p>b) Relación de servicios similares prestados: "EL LICITANTE" deberá entregar en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, una relación de los servicios similares que haya prestado, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos; nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfono, descripción de los trabajos, importes totales, y fecha de terminación de conformidad con el formato que se glosa en el Anexo Técnico, con el nombre de "Relación de servicios similares prestados".</p>	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: TSE02030INF4_TELNORM SERVICES SA DE CV, Técnicos, ANEXOS ADICIONALES, 8749423.E_1, TANexo técnicos adicionales, Relación de Servicios Similares Prestados, sin folio.
<p>c) Documentación de acreditación: "EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica mínima de un año en servicios similares, deberá anexar copia de contrato (s) que acrediten la experiencia solicitada, de características y magnitudes similares nombre y número telefónico de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificados por "EL INSTITUTO".</p>	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: TSE02030INF4_TELNORM SERVICES SA DE CV, Técnicos, ANEXOS ADICIONALES, 8749423.E_1, TANexo técnicos adicionales, Documentación de acreditación, sin folio.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".



Handwritten signature

Handwritten mark



Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica.	Telnorm Services, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>d) Personal capacitado</p> <p>"EL LICITANTE" deberá designar por escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal como mínimo 2 técnicos especializados, para lo cual deberá presentar el Currículum Vitae del personal con experiencia en el sistema de Torretas Financieras IPC IQ MAX Touch, Modelo Unigy V4.1, aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberá manifestar en el escrito referido que el personal técnico propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.</p> <p>e) Refacciones</p> <p>"EL LICITANTE" deberá de considerar en su propuesta técnica, escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale que consideró dentro de su propuesta económica, todos los insumos necesarios para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que utilizará en el servicio, considerando que en caso de que se requieran las refacciones deberán ser nuevas y originales, así como todos los consumibles para llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento. De igual forma deberá de entregar escrito mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, dotará a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar y proporcionar gafetes que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones.</p>	CUMPLE		<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: TSE02030INF4_TELNORM SERVICES SA DE CV, Técnicos, ANEXOS ADICIONALES, 8749423.E. 1, TANEXO técnicos adicionales, PERSONAL CAPACITADO, sin folio.</p>
	CUMPLE		<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: TSE02030INF4_TELNORM SERVICES SA DE CV, Técnicos, ANEXOS ADICIONALES, 8749423.E. 1, TANEXO técnicos adicionales, REFACCIONES, sin folio.</p>

Anexo 2 "Terminos y Condiciones" NUMERAL 4. " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica"



Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.



Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica.	Telnorm Services, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>f) Programas</p> <p>"EL LICITANTE", deberá incluir de manera obligada en la propuesta técnica los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa calendarizado de prestación del servicio: "EL LICITANTE", entregará en su propuesta técnica el programa calendarizado para la prestación del servicio, el cual consistirá en realizar dos servicios durante la vigencia del contrato, cuyas actividades y conceptos se establecen en el Anexo Técnico los cuales se prestarán en un plazo máximo de diez días hábiles a programarse dentro de los primeros días hábiles de los meses de abril y octubre de 2024, el servicio se realizará en días y horas hábiles debiendo considerar lo establecido en el numeral 3.- de los presentes Términos y Condiciones, indicando los días de servicio para cada uno de los equipos en cada inmueble. ➤ Programa de capacitación: "EL LICITANTE", deberá adjuntar a su propuesta técnica el programa de capacitación. Dicha capacitación se deberá realizar en la primera semana del mes de abril para lo cual deberá señalar día y hora hábil en las que "EL PROVEEDOR" capacitará al personal que designe el "EL INSTITUTO" en el sitio de la prestación del servicio, para que conozca el funcionamiento y operación del sistema. 	CUMPLE		<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: TSE020301NF4_TELNORM SERVICES SA DE CV, Técnicos, ANEXOS ADICIONALES, 8749423_E_1, Anexo técnicos adicionales, Programa calendarizado de prestación del servicio y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, sin folio.</p>
<p>g) Documentación técnica necesaria como puede ser: folletos, catálogos, fotografías manuales entre otros que debe aplicarse al servicio:</p> <p>"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica; fichas técnicas, folletos, catálogos o manuales de uso, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de las refacciones o consumibles a suministrar, respecto a los sistemas de torretas financieras de la marca IPC IQ, MAX Touch, modelo Unigy V4.1, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, así como indicar el número correspondiente al Anexo Técnico para identificación, si los originales están en el idioma</p>	CUMPLE		<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: TSE020301NF4_TELNORM SERVICES SA DE CV, Técnicos, ANEXOS ADICIONALES, 8749423_E_1, Anexo técnicos adicionales, catálogo, sin folio.</p>
<p>h) Números telefónicos</p> <p>"EL LICITANTE" deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos para reportes de emergencia, con el siguiente orden: 1 (uno) fijo y 1 (uno) móvil, así como dirección de correo electrónico, con la finalidad de llevar a cabo los reportes del servicio y el seguimiento correspondiente.</p>	CUMPLE		<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo: TSE020301NF4_TELNORM SERVICES SA DE CV, Técnicos, ANEXOS ADICIONALES, 8749423_E_1, Anexo técnicos adicionales, NÚMEROS TELEFONICOS, sin folio.</p>

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de Inmuebles Centrales

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó
Área Técnica



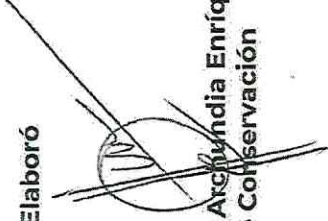
Arq. Luis Enrique Toalá Pozo
Titular de la División de Inmuebles
Centrales

Revisó



Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación

Elaboró



José Antonio Arcovindia Enríquez
Área de Conservación









GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico

Ciudad de México a 05 de marzo de 2024

Procedimiento No: AA-50-CYR-050CYR019-N-27-2024

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al sistema de Torretas Financieras IPC IQ MAX Touch, Modelo Unigy V4.1".

IMPORTE TOTAL POR DOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y POR LOS SUMINISTROS	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$681,553.16	\$681,553.16	\$109,048.51	\$790,601.67

[Signature]
Elaboró
Lic. Marisol Pérez Hernández
Supervisor de Proyectos

[Signature]
Autorizó
Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Control de Activos y Logística

FO-CON-12

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México

Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257. www.imss.gob.mx



2024
AÑO DE

Felipe Carrillo
PUERTO

INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL
REVOLUCIONARIO Y DEMOCRÁTICO
DEL NAYAB

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]